



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
IMAF

RESOLUCION N° 172/90

VISTO

el certificado suscripto por profesional métrico de la Dirección de Asistencia Social del Personal Universitario (DASPU), dando cuenta que la señora Adriana Sara ICETA se halla comprendida en los beneficios establecidos en el Artículo 10, inc. g) del Decreto 3413/79 (Licencia por Maternidad), entre el 5 de noviembre y el 19 de diciembre de 1990 (45 días corridos);

ATENTO

A la norma de aplicación en el caso y a las atribuciones fijadas por el Artículo 46° de la Ordenanza 8/77;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Acordar licencia por maternidad (1er. período), a la señora Adriana Sara ICETA (legajo 29.210), entre el 5 de noviembre y el 19 de diciembre del corriente año, en los términos del Artículo 10, inc. g) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 2 de noviembre de 1990.-

OSCAR A. CAMPOLI
DECANO

MARTA S. URCIUOLO
SECRETARIA GENERAL